



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1781 /
EN CONCON,

07 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley 19880, Artículos N° 52 Que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos Administrativos.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250.
- d) Ley N° 19424 que creó la comuna de concón.
- e) Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
- f) Decreto Alcaldicio N° 1424 del 24 de Junio del 2015, que adjudica la propuesta Pública 2598-33-LE14, denominada "INSUMOS DE CURACION PARA UNIDAD DE CURACIONES".
- g) Acta de evaluación N° 34, de fecha 16/06/2015

DECRETO

1.-**MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 1424 de fecha 24 de junio del 2015, como indica:

- a).-Donde dice: **"DISTRIBUIDORA NKIRUKA HEALTHCARE LTDA**, Rut: 76.317.229-5, los ítems 1 y 2, por un monto total de \$ 991.784.- (con impuesto incluido)".
- b).-**Debe decir:** **"DISTRIBUIDORA NKIRUKA HEALTHCARE LTDA**, Rut: 76.317.229-5, los ítems 1 y 2, por un monto total de \$ 991.794.- (con impuesto incluido)".

2.-**PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud.
4. Archivo

OSG/MEG/RMR/mat

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Recepción	Clasificación	Notación
		7